



## El Gobierno Vasco ha aprobado la convocatoria de ayudas a centros privados concertados para el mantenimiento de empleo y el rejuvenecimiento de plantillas

*STEILAS considera que el acuerdo para el mantenimiento del empleo, mejora notablemente **las condiciones laborales de trabajadoras y trabajadores de los centros privados**, denominados de iniciativa social.*

El Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco ha aprobado recientemente la convocatoria de ayudas a centros privado-concertados, tanto de iniciativa social como ikastolas privadas, para el mantenimiento de empleo y el rejuvenecimiento de plantillas ante el previsible descenso demográfico de los próximos años.

El pasado mes de febrero STEILAS, junto a ELA, CCOO y UGT firmó con el Departamento de Educación un acuerdo "para el mantenimiento del empleo y el rejuvenecimiento de las plantillas docentes ante el previsible descenso demográfico de los próximos años" en el sector correspondiente a los centros privados-concertados denominados de Iniciativa Social. Este acuerdo emana del compromiso adquirido por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco con los sindicatos y patronales firmantes del "Acuerdo de fin de huelga" que puso fin a la lucha de miles de trabajadoras y trabajadores del sector, incluidos 29 días de huelga y que fue acogido de manera muy satisfactoria por la mayoría de trabajadoras y trabajadores de los centros afectados.

En el acuerdo firmado el pasado mes de febrero, y que afecta a todos los centros del sector, se recogen textualmente como ejes del acuerdo:

- *Mantenimiento del empleo del profesorado, garantizar la recolocación del profesorado que pierde su puesto de trabajo por efecto de la disminución del número de aulas.*
- *Facilitar el relevo generacional del profesorado, favoreciendo la jubilación parcial del profesorado de mayor edad y el acceso al profesorado más joven: jubilación parcial y contrato de relevo con ayuda de la administración.*

En dicho acuerdo, se especifican los criterios, totalmente objetivos, tanto para determinar el personal que pierde su puesto de trabajo como consecuencia de la disminución de aulas concertadas, como para proceder a recolocar a dicho personal en las vacantes que se originen, al mismo tiempo que se especifica qué plazas de trabajo tendrán carácter de vacante. También se menciona que en el supuesto caso de que no sea posible la recolocación de un trabajador o trabajadora y así lo solicite la Administración asumirá el abono de la indemnización legal.

STEILAS tiene muy claro que **ambos acuerdos** suponen una mejora muy importante en las condiciones laborales de trabajadoras y trabajadores del sector y que **serán herramientas fundamentales para mantener el empleo en el sector y facilitar el acceso a la jubilación parcial a cientos de trabajadoras y trabajadores**. La aplicación de criterios objetivos para determinar los despidos y la cobertura de las vacantes limita enormemente la capacidad de la titularidad de los centros para contratar y despedir libremente utilizando para ello dinero público. Nuestra firma por tanto es pertinente, ya que ésta ha sido una de las reivindicaciones de STEILAS desde siempre. Por ello, Kristau Eskola se afana en poner trabas para la aplicación del acuerdo.

STEILAS, allí donde esté **luchará para mejorar las condiciones laborales y salariales de todas las personas trabajadoras y tratará de impulsar la unidad de acción sindical** porque tenemos el convencimiento de que es una de las herramientas más valiosas de las que disponemos para una lucha sindical eficaz.

Así mismo, STEILAS tiene muy claro cuáles son las prioridades de nuestro sistema educativo. El fortalecimiento del sistema público. Fortalecimiento que pasa por aumentar la inversión hasta un 6% del PIB en la educación pública, dotar al sistema público de los recursos necesarios para hacer frente a la desigualdad y segregación económico-social que el Gobierno del PNV-PSOE, junto a sectores educativos muy concretos, refuerza a través del sistema educativo privatizador que impulsan.

Euskal Herria. 28 de mayo de 2020

[www.steilas.eus](http://www.steilas.eus)

Araba ☎ 945 14 11 04  
araba@steilas.eus

Bizkaia ☎ 944 10 02 98  
bizkaia@steilas.eus

Gipuzkoa ☎ 943 46 60 00  
gipuzkoa@steilas.eus

Nafarroa ☎ 948 21 23 55  
nafarroa@steilas.eus